

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

Titular(es):	SUMARAN MAIZ FRANK
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-161-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / MAZAN
Plan de Manejo Forestal:	POA 8
Res. de Aprobación del Plan:	032-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	17/01/2013
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	2904.96
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CAVALCANTI PEREZ BRENO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	Si
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/05/2014, Término: 21/05/2014

Nro Res. Inicio PAU:	333-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	577-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS:	156-2017-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada:	34.07U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 91A: , b)	
LFFS 27308 ART. 18: , a)	
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)	

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total

**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Cedrela odorata</i>   Cedro			89.141	89.11	46.746	52,4%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>   Tornillo			1299.403	1299.402	1107.63	85,2%
3	<i>Simarouba amara</i>   Marupa			136.903	136.901	128.523	93,9%
4	<i>Virola sp.</i>   Cumala			1247.054	1247.005	170.55	13,7%

Fuente: Resolución N° 577-2014-OSINFOR-DSCFFS

**Fecha de Ingreso al Observatorio:**

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 17:18:14

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;

